

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS (MODALIDAD VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS) PARA LA SEGURIDAD DEL EDIFICIO Y TERRENOS DE LA RESIDENCIA ESCOLAR CARMEN DE BURGOS, CÓDIGO 04700247, CENTRO EDUCATIVO DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. (EXPTE.CDFP/DTAL/VIGIL.RECB.2023-2024).

En la ciudad de Almería, siendo las diez horas y treinta minutos del día 7 de noviembre de 2023, y en la sede de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional tiene lugar la tercera sesión de la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan,

PRESIDENTE:

Francisco Javier Martínez López.
Secretario General Provincial de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

VOCALES:

Fernando Albert Aragón.
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, mediante la herramienta Circuit.

Emilia Escudero Valverde.
En representación de la Intervención Provincial, mediante la herramienta Circuit.

José María Méndez González.
Jefe de Sección de Contratación de la Delegación Territorial citada.


María del Carmen Salvador Reyes.
Funcionaria de la Delegación Territorial citada.

SECRETARIO:

José Francisco Lao Sicilia.
Funcionario de la Delegación Territorial citada.

La Secretaría General de Interior, una vez realizado el estudio de las ofertas admitidas según los criterios indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha elaborado un informe, el cual se adjunta, de fecha 27 de octubre de 2023, en el que expresa la valoración y evaluación obtenida por los licitadores en cada uno de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor contenidos en el apartado 8 del Anexo I. Este informe, junto con la documentación, se ha elevado a esta Mesa de contratación con fecha 7 de noviembre de 2023.

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dp.al.ced@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ	08/11/2023 13:41:28	PÁGINA 1/10
	JOSE FRANCISCO LAO SICILIA	08/11/2023 08:19:15	
VERIFICACIÓN	tFc2e2ZN9UWVAXE243PGR3EYBASR0G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

Por el Presidente se procede a manifestar el resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor.

EMPRESAS	Estudio de la condiciones de seguridad del edificio Máximo 38,50 puntos	Recurso de apoyo al servicio objeto de contratación Máximo 16,50 puntos	Total Máximo 55,00 puntos
Ute seguridad residencia (cofer seguridad, sl / black bear security, sl)	38,50	16,50	55,00
Grupo Control	38,50	16,50	55,00
Master security	19,80	4,95	24,75

A continuación se procede a la apertura del sobre número 3 Documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables de forma automática, de las empresas admitidas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, SAU		
Oferta económica (45 p.)	IVA	Total	Puntos
154.900,00	32.529,00	187.429,00	44,06
		Total puntos	44,06

EMPRESA	MASTER SECURITY 3000, SL		
Oferta económica (45 p.)	IVA	Total	Puntos
159.722,39	33.541,70	193.264,09	42,73
		Total puntos	42,73

EMPRESA	COFER SEGURIDAD, SL – BLACK BEAR SECURITY, SL / UTE SEGURIDAD RESIDENCIA		
Oferta económica (45 p.)	IVA	Total	Puntos
151.675,06	31.851,76	183.526,82	45,00

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ	08/11/2023 13:41:28	PÁGINA 2/10
	JOSE FRANCISCO LAO SICILIA	08/11/2023 08:19:15	
VERIFICACIÓN	tFc2e2ZN9UWVAXE243PGR3EYBASRQG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



		Total puntos	45,00
--	--	---------------------	--------------

A la vista de las valoraciones expresadas en el informe técnico y las obtenidas por los criterios de adjudicación ponderables de forma automática, las empresas obtienen las puntuaciones que a continuación relacionamos:

EMPRESA	Valor. Juicio valor	Valor. automática	Total
Grupo Control Empresa de Seguridad, SAU	55,00	44,06	99,06
MASTER SECURITY 3000, SL	24,75	42,73	67,48
COFER SEGURIDAD, SL – BLACK BEAR SECURITY, SL / UTE SEGURIDAD RESIDENCIA	55,00	45,00	100,00

La Mesa de Contratación determina que la mejor oferta corresponde a la empresa que a continuación relacionamos, a favor de la cual se formula propuesta de adjudicación, y toma el acuerdo de elevar dicha propuesta al órgano de contratación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN	Importe neto	IVA	Importe total
COFER SEGURIDAD, SL – BLACK BEAR SECURITY, SL / UTE SEGURIDAD RESIDENCIA	100,00	151.675,06	31.851,76	183.526,82

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar la sesión, siendo las 10:45 horas del día 7 de noviembre de 2023.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Javier Martínez López

Fdo.: José F. Lao Sicilia

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ	08/11/2023 13:41:28	PÁGINA 3/10
	JOSE FRANCISCO LAO SICILIA	08/11/2023 08:19:15	
VERIFICACIÓN	tFc2e2ZN9UWVAXE243PGR3EYBASR0G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS (MODALIDAD VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS) PARA LA SEGURIDAD DEL EDIFICIO Y TERRENOS DE LA RESIDENCIA ESCOLAR CARMEN DE BURGOS, CÓDIGO 04700247, CENTRO EDUCATIVO PÚBLICO DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

EXPTE. CDEFP/DTAL/VIGIL.RECB.-2023-2024

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior, en calidad de Organismo Técnico Especializado, según se recoge en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo I del PCAP. Estos criterios tienen asignados 55 puntos sobre 100, de los cuales, 38,50 van destinados a valorar el criterio “Estudio de las condiciones de seguridad del edificio” y los 16,50 restantes denominados “Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación”. Estos criterios han sido divididos en subcriterios, en función de los aspectos técnicos que deben ser considerados.

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo I del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

Como quiera que en el referido Anexo se indica el porcentaje máximo que se pueden asignar a las diferentes proposiciones para cada una de las variables, se ha reconvertido en puntos para facilitar la valoración. El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que las componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MENACHO	27/10/2023	PÁGINA 1/7
	MANUEL ORTIZ RUBIO		
	JUAN VARGAS VARGAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFAWEWNH4SAEUGLAEYCMH9RNEG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ	08/11/2023 13:41:28	PÁGINA 4/10
	JOSE FRANCISCO LAO SICILIA	08/11/2023 08:19:15	
VERIFICACIÓN	tFc2e2ZN9UWVAXE243PGR3EYBASRQG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Es copia auténtica de documento electrónico

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Mediante oficio remitido por la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo Y Formación Profesional en Almería, nos han sido enviadas en formato digital, las propuestas incluidas en el sobre nº 2 con la documentación presentada por las siguientes empresas:

- COFER SEGURIDAD, S.L, BLACK BEAR SECURITY, S.L. (UTE SEGURIDAD RESIDENCIA)...(COFER)
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.(GRUPO CONTROL)
- MÁSTER SECURITY 3000, S.L.(MÁSTER SECURITY)

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio remitido por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que éstas sean factibles, y la justificación del resultado obtenido; así como la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR
(Máximo 55 puntos)

1. Estudio de las condiciones de seguridad del edificio. (Máximo 38,50 puntos).

1.1. Medios Pasivos. (Máximo 22 puntos).

1.1.1. Descripción del edificio. (Máximo 7,70 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
COFER	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, distribución, etc, y realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70
GRUPO CONTROL	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, distribución, etc, y realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70
MÁSTER SECURITY	Describe de forma incompleta y escueta el edificio.	1,65

Los estudios de los licitadores que alcanzan la máxima puntuación son equiparables entre sí y se realizan con similar profundidad y detalle. De la lectura de ellos se desprende que poseen un extenso conocimiento del edificio y terrenos objeto del contrato y de la relación de medios pasivos instalados. En algunos casos sólo varía la forma de expresarlos.

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MENACHO	27/10/2023	PÁGINA 2/7
	MANUEL ORTIZ RUBIO		
	JUAN VARGAS VARGAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFAWEWNH4SAEUGLAEYCMH9RNEG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ	08/11/2023 13:41:28	PÁGINA 5/10
	JOSE FRANCISCO LAO SICILIA	08/11/2023 08:19:15	
VERIFICACIÓN	tFc2e2ZN9UWVAXE243PGR3EYBASRQG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Es copia auténtica de documento electrónico

1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
COFER	Realiza un estudio muy detallado de las características constructivas del edificio identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50
GRUPO CONTROL	Realiza un estudio muy detallado de las características constructivas del edificio identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50
MÁSTER SECURITY	Realiza un estudio poco detallado e indica sin justificar los puntos vulnerables.	1,65

Los estudios de las empresas que alcanzan la máxima puntuación, expresan el mismo conocimiento de las características constructivas (medios pasivos) de los edificios y terrenos objeto del contrato y de las vulnerabilidades presentes; sólo varía en algunos casos la forma de expresar dichos conocimientos. De ahí que alcancen idéntica puntuación.

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas en el edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
COFER	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del estudio.	5,50
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del estudio.	5,50
MÁSTER SECURITY	Propone soluciones adecuadas a algunos de los puntos vulnerables del edificio, detectadas en el estudio poco detallado que se valora en el punto anterior.	3,30

Las propuestas de soluciones que realizan las empresas que alcanzan la máxima puntuación son equiparables entre sí, teniendo como base los estudios y localización de vulnerabilidades descritas en el punto anterior. Prácticamente, en la mayoría de los casos, sus soluciones coinciden y son acordes con los estudios presentados.

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MENACHO	27/10/2023	PÁGINA 3/7
	MANUEL ORTIZ RUBIO		
	JUAN VARGAS VARGAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFAWEWNH4S4EUGLAEYCMH9RNEG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ	08/11/2023 13:41:28	PÁGINA 6/10
	JOSE FRANCISCO LAO SICILIA	08/11/2023 08:19:15	
VERIFICACIÓN	tFc2e2ZN9UWVAXE243PGR3EYBASR0G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos al de intrusión, a los que pudiera encontrarse sometido el edificio. (Máximo 3,30 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
COFER	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos específicos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30
GRUPO CONTROL	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos específicos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30
MÁSTER SECURITY	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos específicos, proponiendo soluciones adecuadas para corregir sus efectos.	2,20

Las empresas que alcanzan la misma puntuación identifican y justifican la existencia de otros riesgos, en la gran mayoría de casos son idénticos entre los descritos por cada empresa y proponen las mismas soluciones idóneas para corregir sus efectos. Por tanto, son equiparables entre sí en su contenido, aunque no en el desarrollo de los mismos.

1.2. Medios Activos. (Máximo 16,50 puntos).

1.2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en el edificio. (Máximo 8,25 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
COFER	Describe de forma exhaustiva y detallada sendos sistemas, evaluando su estado de funcionamiento y eficacia de los componentes, identificando las carencias detectadas.	8,25
GRUPO CONTROL	Describe de forma exhaustiva y detallada sendos sistemas, evaluando su estado de funcionamiento y eficacia de los componentes, identificando las carencias detectadas.	8,25
MÁSTER SECURITY	Describe de forma incompleta pero detallada sendos sistemas, evaluando su estado de funcionamiento y eficacia de los componentes.	5,50

Las empresas que alcanzan la máxima puntuación realizan estudios cuya profundidad y detalle son equivalentes. Denotan un gran conocimiento, y así lo expresan, de todos y cada uno de los sistemas instalados en el edificio objeto del contrato.

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MENACHO	27/10/2023	PÁGINA 4/7
	MANUEL ORTIZ RUBIO		
	JUAN VARGAS VARGAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFAWEWNH4SAEUGLAEYCMH9RNEG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ	08/11/2023 13:41:28	PÁGINA 7/10
	JOSE FRANCISCO LAO SICILIA	08/11/2023 08:19:15	
VERIFICACIÓN	tFc2e2ZN9UWVAXE243PGR3EYBASR0G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Es copia auténtica de documento electrónico

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma y de videovigilancia. (Máximo 8,25 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
COFER	Proponen soluciones adecuadas a las carencias detectadas en todos los sistemas, justificando la posible instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes.	8,25
GRUPO CONTROL	Proponen soluciones adecuadas a las carencias detectadas en los sistemas, justificando la posible instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes.	8,25
MÁSTER SECURITY	Proponen soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio incompleto valorado en el punto anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes.	5,50

Las propuestas de soluciones que realizan las empresas que alcanzan la máxima puntuación son equiparables entre sí, teniendo como base los estudios realizados anteriormente y la localización de vulnerabilidades en los sistemas instalados. Prácticamente, en la mayoría de los casos, las propuestas de soluciones coinciden.

2. Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación. (Máximo 16,50 puntos).

2.1. Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
COFER	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50
MÁSTER SECURITY	Realiza una suficiente relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en buenas condiciones.	3,30

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MENACHO	27/10/2023	PÁGINA 5/7
	MANUEL ORTIZ RUBIO		
	JUAN VARGAS VARGAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFAWEWNH4SAEUGLAEYCMH9RNEG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ	08/11/2023 13:41:28	PÁGINA 8/10
	JOSE FRANCISCO LAO SICILIA	08/11/2023 08:19:15	
VERIFICACIÓN	tFc2e2ZN9UWVAXE243PGR3EYBASRQG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Es copia auténtica de documento electrónico

2.2. Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
COFER	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50
MÁSTER SECURITY	Realiza una limitada relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en aceptables condiciones.	1,65

2.3. Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
COFER	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50
GRUPO CONTROL	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50
MÁSTER SECURITY	No presenta documento de previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo	0

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada una de las empresas, sobre un máximo de 55,00 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MENACHO	27/10/2023	PÁGINA 6/7
	MANUEL ORTIZ RUBIO		
	JUAN VARGAS VARGAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFAWEWNH4SAEUGLAEYCMH9RNEG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ	08/11/2023 13:41:28	PÁGINA 9/10
	JOSE FRANCISCO LAO SICILIA	08/11/2023 08:19:15	
VERIFICACIÓN	tFc2e2ZN9UWVAXE243PGR3EYBASR0G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Es copia auténtica de documento electrónico

EMPRESAS	ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO (Máximo 38,50 puntos)	RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN (Máximo 16,50 puntos)	TOTAL (Máximo 55,00 puntos)
COFER	38,50	16,50	55,00
GRUPO CONTROL	38,50	16,50	55,00
MÁSTER SECURITY	19,80	4,95	24,75

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

ASESOR TÉCNICO PREVENCIÓN
Juan Vargas Vargas

COORDINADOR DE SEGURIDAD
Manuel Ortiz Rubio

VºBº

JEFE DEPARTAMENTO PREV. Y SEG. DE EDIFICIOS

Manuel Gamboa Fernández

P.A. José María García Menacho

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MENACHO	27/10/2023	PÁGINA 7/7
	MANUEL ORTIZ RUBIO		
	JUAN VARGAS VARGAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFAWEWNH4SAEUGLAEYCMH9RNEG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ	08/11/2023 13:41:28	PÁGINA 10/10
	JOSE FRANCISCO LAO SICILIA	08/11/2023 08:19:15	
VERIFICACIÓN	tFc2e2ZN9UWVAXE243PGR3EYBASR0G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Es copia auténtica de documento electrónico